

El Mensajero

Redacción y Administración: CENTRO REPUBLICANO FEDERAL; San Gervasio, núm. 41

HACIA LA REPÚBLICA

Fracasada, á través de los tiempos, la monarquía por principios, muchísimo más lo ha de estar la que quiere funcionar y arraigarse en completa inarmonía con los intereses modernos.

En países donde los derechos individuales van adquiriendo expresión, bien puede afirmarse que tiende á convertirse en nominal, restringidas ó desaparecidas las condiciones especiales que le dieron vida y carácter.

En España y en los demás países latinos donde la libertad se concibe hasta con el odio á la forma que la confunde ó falsea, es sólo posible á la República aquietar ó satisfacer debidamente las exigencias del pueblo.

La impresionabilidad del latino, el amor á su autonomía individual mal se avienen con todo lo que puede recordarle los tiempos de las opresiones tiránicas, de las vejaciones personales y todos los infamantes servilismos.

La evolución que en los pueblos del Norte se ha verificado en el derecho, toma carácter en el Sur con la posesión del derecho; pero únicamente abstraído de la envoltura que haya ocultado manifestaciones de un despotismo insoportable, puede satisfacer á los ánimos.

He aquí también por qué en los primeros pueblos, las autonomías regionales, basadas en la tradición, han continuado hasta hoy subsistiendo al impulso de constituciones progresivas. He aquí también el por qué de las dificultades enormes, de la lucha que se verifica en la conciencia individual del latino entre los anhelos de libertad y la reconstitución de los estados que representando muchos intereses de incuestionable valor, se deshicieron perdiendo su personalidad en medio de sus errores políticos, sin que una evolución política, por tanto haya podido conducirles hacia los beneficios del progreso, hacia un perfeccionamiento asequible.

Concretando dicha situación en España, creemos que en los federales y unitarios, existe una misma aspiración al progreso, á las indiscutibles ventajas que en la República se incluyen, y que anima á los españoles monárquicos la significación en más ó menos grado del espíritu de rutina y reacción ó de un tradicionalismo deprimente en la reconstitución de las regiones.

La acción común de los republicanos españoles bien pudiera tener efecto bajo el concepto de arrollar estos tradicionales obstáculos. Nunca, sin embargo, podremos abdicar de nuestra condición de federales; pues, aunque nos explicamos por lo arriba apuntado, el modo de pensar que distingue á los unitarios todos, sostenemos que al goce pleno de los individuales derechos han de contribuir elementos que, en las sucesivas épocas de la historia, informaron las nacionalidades en todo lo que han tenido de fuerza y eficacia, robusteciendo al individuo en un medio del que no le es fácil evadirse y creando, por ende, la falta de los mismos, necesidades atendibles.

Aplaudamos que la desconfianza con que á los federales se ha mirado, tienda á desaparecer y contribuyamos con nuestras energías á hacer efectiva la unión todos los que á la libertad rendimos culto, derrocando al común enemigo y aspirando á implantar unas bases que sean un espíritu abierto á la autonomía individual.

Hagamos viable y expedito el camino hacia la República.

Villanueva y Geltrú 3 Julio 1903.

El Arte, la Ciencia y el Trabajo, se colocarán á la altura que merecen cuando desaparezcan la reacción que detiene la marcha del progreso y se implante el régimen federativo.

Sesión municipal

Acostumbrados á ver que á las sesiones de nuestro Ayuntamiento solo concurrían poquísimos concejales, nos sorprende agradablemente que en las dos últimas hayan salido de su ostracismo voluntario quienes, desde primero de Enero de 1902, dejaron los asuntos comunales á merced de los caciquillos mangoneadores que durante este transcurso de tiempo ha tenido Villanueva la paciencia de soportar.

No queremos buscar por ahora los móviles que puedan quizás guiar á los morosos regidores. Con que se haya efectuado el milagro de que cumplan con su deuda ante los electores, nos tiene muy satisfechos, máximo cuando les vemos muy unidos y ansiosos de trabajo y desligados conscientemente de la funesta tutela de D. Pancho Ferrer. Y que las cañas se han trocado en afiladas lanzas descosidas de hacer sangre á quien hasta hace muy poco les tenía subyugados, lo demuestran las últimas sesiones y, especialmente, la que nos ocupa celebrada el jueves último. En ella, no uno sino dos botones de fuego se aplicaron enérgicamente al Sr. Ferrer y Ferret, y tan despiadados que imposibilitan á un hombre que le reste decoro y dignidad la pretensión de volverse á sentar en los sillones del Consistorio.

Júzguese:

Uno de los primeros asuntos de que se trató fué la dimisión presentada verbalmente por el Sr. Ferrer y Ferret, de presidente de la Comisión de Hacienda, dimisión á que vióse obligado á presentar por los ataques que contra su gestión en dicho ramo le dirigió, entre otros concejales, el segundo teniente de Alcalde señor Milá y Baile.

Todos nuestros lectores saben perfectamente que en este picaro mundo se cubre todo con ciertas formas, dándose hasta el caso de que si á un guarda de consumos, por ejemplo, se le ha encontrado defraudando al erario municipal, para no ocasionar graves y ulteriores perjuicios á su familia se le admite consignando, empero, que cumplía con su deber. Esto es una mentira que debería decirse, pero así sucede muchas veces en la práctica. Pues ni esta suerte tuvo el Sr. Ferrer y Ferret, ya que ni una sola palabra se alzó en su favor al tratarse de su dimisión que fué prontamente aceptada por unanimidad ni se tuvo siquiera la delicadeza ó compasión de hacer constar en acta, como se hizo con el guarda del onento, aquellas frases de rúbrica de «el pensar que por tal renuncia siente el Ayuntamiento...» Todos los concejales asistentes demostraron su anhelo en dimitirle, de un modo brusco y por demás sincero.

Y no se contentaron aún con tal puñalada sin prece-

dentos en nuestra historia municipal, sino que la ahondaron al tratarse de un asunto cubierto de muchas nebulosidades y en el que figura como principal actor el propio desdichado y maltrecho Sr. Ferrer y Ferret. Fué causante de ello el Sr. Ferrer y Parera, manifestando: que en una sesión del mes de mayo último se trató de regar los árboles por medio del agua que mana del gran pozo existente en los Jardines de Apolo y que se había encomendado al Sr. Ferrer y Ferret estudiara el modo de efectuarlo; que este señor, por su cuenta y razón y sin consentimiento en el Consistorio, procedía ya á ejecutar lo que su mollera trazó, habiendo ordenado á la fábrica de los Sres. Roig de esta villa la construcción de la tubería necesaria para la conducción de las aguas (se necesitan más de 100 metros) al precio de cinco pesetas y pico cada metro; y que (ahora entran las nebulosidades gravísimas) hacía unas tres semanas se había presentado al Ayuntamiento una cuenta de la fábrica aludida, de importe unas 240 pesetas, cuyo pago se aprobó, mientras que por otra parte no tenía el Ayuntamiento en su poder los tubos á que dicha cuenta se refería.

Ante esta afirmación, que se comprobó luego, los concejales se quedaron como la mujer de Lot; pero dos de ellos que pertenecen á la Comisión de Hacienda, se rehicieron enseguida para protestar de que no tenían participación alguna en este asunto, pues si bien forzadamente tenía que pasar la repetida cuenta á su comisión, para emitir el dictámen favorable ó no al pago, ellos no la habían visto siquiera y que de consiguiente la responsabilidad moral ó material incumbía exclusivamente á su presidente Sr. Ferrer y Ferret. ¡Y siempre éste!

El concejal Sr. Tomás intervino con elocuencia manifestando que en tan grave asunto se infringía la ley que ordena se hagan por subasta las contrataciones que, como la actual, exceden su valor de 500 pesetas; y que no era esto lo peor sino que se perjudicaba al Municipio, puesto que de celebrarse la contrata en la forma que la ley manda, la Caja Comunal ahorraría unas 500 pesetas en el coste total de esta tubería.

Ante tal afirmación sólo nos es posible exclamar: ¿en qué país vivimos? ¿para cuándo las informaciones en averiguación de responsabilidades?

El Ayuntamiento concretóse, y es muy poco, en acordar que se pasara una comunicación á los señores Roig diciéndoles que suspendieran la entrega de la tubería que se les había ordenado por el señor Ferrer y Ferret y dejar sin curso las obras para cuya realización ha verificado este sujeto extralimitaciones tan escandalosas.

Es muy pequeña esta sección para poder decir cuanto deberíamos respecto á este asunto que reviste caracteres gravísimos de irregularidades. En él se halla embotellado el señor Ferrer y Ferret y sin salida posible á pesar de todo su jesuitismo y verbosidad *ju-lastre*. De otra persona que no estuviese tan *acrazada* como él, las echaríamos de profetas anunciando su dimisión de Primer Teniente de Alcalde en virtud de los sendos bofetones que le propina todo el Ayuntamiento por su continuado fracaso administrativo y por patentizarse de una manera tan clara el latón que dicho señor cubría con una falsa capa de oro.

Terminemos: Leyóse una comunicación del Alcalde Sr. Viñals pidiendo al Ayuntamiento una licencia de dos meses que se le negó por unanimidad con frases que no recrean los oídos de una Autoridad, aunque sea decorativa.

Acordóse comunicar á la gerencia de la fábrica del